



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

| | |
|----------------|--|
| FECHA | 11 DE JULIO DE 2024 |
| PROCESO | SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 |
| PERIODO | DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024 |

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Caja de Previsión Social Municipal, como resultado del comparativo segundo trimestre 2023-2024.

2. ALCANCE:

Para la presente revisión correspondiente al comparativo segundo trimestre 2023-2024 se tuvo en cuenta la ejecución presupuestal de gastos, de esta se tomaron los gastos de funcionamiento más representativos y ellos son: Gastos de Personal y Servicios Públicos.

3. FUNDAMENTO LEGAL:

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con Austeridad en el Gasto Público, por parte de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Decreto 984 de 2012, por medio del cual se modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno, prepararan y enviaran al Representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de "Comparaciones entre Periodos" las cuales se utilizan de acuerdo con las pruebas analíticas sobre los gastos de funcionamiento más representativos, comparando los periodos con corte del 01 de abril al 30 de junio 2023-2024.

ADMINISTRACION DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS SEGUNDO TRIMESTRE 2023.

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga cuenta con la siguiente planta de personal:

| CARGO | NIVEL CARGO | TIPO DE CARGO | VIGENCIA 2024 | VIGENCIA 2023 |
|---|-------------|------------------------|-------------------------|----------------|
| | | | ABRIL-JUNIO | ABRIL-JUNIO |
| Dirección General | Directivo | Libre Nombramiento | X | X |
| Jefe de Oficina de Control Interno | Directivo | Periodo Fijo | X | X |
| Subdirección Administrativa | Directivo | Libre Nombramiento | X | X |
| Subdirección Jurídica | Directivo | Libre Nombramiento | X | X |
| Subdirección Financiera | Directivo | Libre Nombramiento | Vacante | X |
| Profesional Universitario (Atención al Ciudadano-Calidad) | Profesional | Libre Nombramiento | X | Vacante |
| Tesorero General | Profesional | Libre Nombramiento | X | X |
| Profesional Universitario (Contador) | Profesional | Libre Nombramiento | X | X |
| Profesional Universitario (Sistemas) | Profesional | Libre Nombramiento | X | X |
| Técnico Administrativo | Técnico | Carrera Administrativa | X | X |
| Secretaria Ejecutiva | Asistencial | Libre Nombramiento | X | Vacante |
| Auxiliar Administrativo | Asistencial | Carrera Administrativa | X | X |
| Auxiliar Administrativo | Asistencial | Carrera Administrativa | Vacante Temporal | Vacante |
| Auxiliar de Servicios Generales | Asistencial | Carrera Administrativa | X | X |

El presente cuadro, representa la nómina con que cuenta la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, para el segundo trimestre de 2024 cuenta con 12 cargos ocupados y 2 cargos Vacantes, teniendo en cuenta que el cargo de Subdirección Financiera se encuentra vacante para este trimestre del 2024, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2023, se contaba con 11 cargos ocupados y 3 vacantes.

Variación de la Ejecución de los Gastos de Personal:

Los sueldos de personal de nómina del segundo trimestre del 2024 comparados con los del mismo periodo de la vigencia anterior reflejan las siguientes variaciones:

| CONCEPTOS | ABRIL A JUNIO 2024 (\$) | ABRIL A JUNIO 2023 (\$) | AUMENTO O DISMINUCIÓN (\$) |
|------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Sueldos | 267.704.804 | 237.323.646 | 30.381.158 |
| Honorarios | 5.600.000 | 0 | 5.600.000 |
| Totales | 273.304.804 | 237.323.646 | 35.981.158 |

Fuente: Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta que, para el Segundo Trimestre del 2024, comparada con el mismo periodo del 2023, se refleja un aumento en el gasto de sueldos debido a que se suplieron cargos que se encontraban vacantes, teniendo en cuenta que estos sueldos ya se encuentran ajustados al incremento de salarios para la vigencia 2024.

En lo que respecta a los Honorarios para la vigencia 2023 el valor reportado corresponde al valor comprometido para toda la vigencia para el contrato de Apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo, mientras que para la vigencia 2024 el valor comprometido para el segundo trimestre se ve representado en los meses de abril y mayo por valor de \$5.600.000, teniendo en cuenta que, para el mes de junio de 2024, no se realizó contratación por este concepto.

Impresos y Publicaciones:

| CONCEPTO | ABRIL A JUNIO 2024 (\$) | ABRIL A JUNIO 2023 (\$) | AUMENTO O DISMINUCIÓN (\$) |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Impresos y Publicaciones | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Subdirección Financiera

Para el segundo trimestre la Caja de Previsión Social Municipal, no ha presentado contingencias (afiliados fallecidos), que permitan utilizar el presupuesto asignado para el rubro de impresos y publicaciones, de acuerdo a lo contemplado en la norma artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

En el siguiente cuadro se pueden verificar los gastos del servicio del segundo trimestre de 2024, comparados con los mismos de la vigencia 2023.

| CONCEPTO | ABRIL A JUNIO 2024 (\$) | ABRIL A JUNIO 2023 (\$) | AUMENTO O DISMINUCION (\$) |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Celular | 119.992 | 115.970 | 4.022 |
| Teléfono | 0 | 4.999 | (4.999) |
| Internet | 0 | 81.791 | (81.791) |
| Telefonía e Internet | 279.067 | 101.892 | 177.175 |
| Hosting | 0 | 0 | 0 |
| Acueducto | 1.267.860 | 434.190 | 833.670 |
| Energía | 4.755.614 | 4.006 | 4.751.608 |
| Administración Locales | 13.390.788 | 12.618.272 | 772.516 |
| Arrendamientos | 15.013.917 | 13.738.942 | 1.274.975 |
| Impuesto Predial | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 34.827.238 | 27.100.062 | 7.727.176 |

Fuente: Subdirección Financiera

Servicios Públicos:

Para el segundo trimestre (abril a junio de 2024), se disminuyeron los siguientes servicios públicos, teléfono fijo e internet, en razón a que se cancelaron estos servicios por traslado a la nueva oficina ubicada en la Cra. 26 No. 36-14 Oficina 1201 Edificio Fénix, en donde se cuenta con un plan de telefonía e internet que disminuirá a un futuro los costos por estos servicios.

Acueducto:

Para el segundo trimestre 2024, se observa un aumento en este rubro, teniendo en cuenta el incremento de las tarifas del Acueducto que incide en la variación que se registra en el cuadro, así mismo por que se incluye el reporte del consumo de los Locales 105 y 107 de la plaza mayor Ciudadela Real de Minas.

Energía:

Para el segundo trimestre de 2024, se observa un aumento en el servicio de energía, al compararla con el año anterior, en razón a que la entidad a partir del 2024 el personal de la CPSM, realiza sus actividades administrativas en el Edificio Fénix, y el aire acondicionado de la oficina genera un consumo elevado de energía. Es de anotar que para la presente vigencia el incremento de las tarifas también inciden en el pago de la energía.

Administración de Locales:

Se registra un leve aumento de la administración para el segundo trimestre de 2024, comparado con el trimestre de 2023, teniendo en cuenta que tanto como para el 2023 como para el 2024 se viene cancelando administración de los locales ubicados en la Plaza Mayor, Ciudadela Real de Minas y en Soleri, más la administración del Edificio Fénix. donde opera actualmente la CPSM.

Arrendamientos:

En el segundo trimestre de 2024 se evidencia el aumento en el canon de arrendamiento de la oficina del Edificio Fénix donde se desarrollan las actividades de la CPSM, originado por el incremento de ley

Impuesto Predial:

Finalmente, con respecto al Impuesto Predial del Segundo trimestre de 2024, comparado con el 2023 no se observa variación teniendo en cuenta que el impuesto predial se cancela en el primer trimestre.

Cero Papel:

La Caja de Previsión Social consiente de la cultura para la reducción del consumo de papel, ha realizado campañas de socialización para la generación de buenos hábitos en el uso del papel de impresión, para lo cual promueve la eficiencia y productividad, reduciendo costos reutilizando el papel por ambas caras, para tal fin todas las dependencias que conforman la CPSM, imprime solo lo necesario y en el caso de copias adicionales son emitidas a través de los correos institucionales, cumpliendo de esta forma con lo establecido para el ahorro del papel de impresión.

Sostenibilidad Ambiental:

La Caja de Previsión social Municipal tiene implementada la política de Gestión ambiental a través de la cual se viene incentivando y capacitando a los funcionarios en la cultura ambiental a partir de procesos que le permita cumplir con la normatividad vigente y así reducir los impactos ambientales que puedan derivarse de su actividad económica.

En el segundo trimestre de 2024, se continuo con la sostenibilidad ambiental, las cuales se encuentran evidenciadas en actas que corroboran la participación de los funcionarios de la CPSM.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

CONCLUSIONES:

Se evidenció que los parámetros de consumo de los gastos por concepto; teléfono fijo e internet se han disminuido con respecto al segundo trimestre, disminuciones que se reflejarán significativamente en un futuro con la adquisición del Plan de telefonía celular que incluye celular e internet para el eficiente uso de los afiliados de la CPSM.

En cuanto al servicio de administración de inmuebles se verá disminuido cuando la Entidad logre arrendar los cinco inmuebles de Soleri, ya que como se encuentran desocupados la CAJA está asumiendo la administración de estos locales.

Así mismo por el traslado a la oficina Fénix, se ve reflejado el gasto de servicio de arrendamiento y la administración de los locales de Soleri, gasto que se verá disminuido cuando se logre rentar los cinco locales Del Conjunto Residencial.

En la CPSM, se procura dar cumplimiento a las directrices en materia de Austeridad en el Gasto, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de ahorro de papel en todos los funcionarios de la entidad y en acciones como la reutilización del papel de reciclaje para uso de los borradores, continuar con la utilización del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos entre otros.

Se sugiere continuar con la impresión por ambas caras de las hojas de los documentos e informes que se generen en la administración.



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe de Oficina de Control Interno